



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 14 de marzo de 2022.

### Comunicado N° 1

#### Licitación Pública N° 4/2022- Suministro de ropa de uso hospitalario.

De acuerdo a consultas formuladas por posibles oferentes, se realizan las siguientes aclaraciones:

Consulta 1: "Se solicita ensayo del LATU de composición de la tela (polipropileno 100%) solo para el ítem 11, cuando todos los productos son confeccionados en polipropileno."

Respuesta de UCA: El ensayo del LATU de composición se solicita únicamente para el ítem 11 ya que es el único en que se requiere 100% polipropileno, debido a que se utiliza en procedimientos de esterilización por peróxido de hidrógeno.

Consulta 2: "Para los ítems 1 y 2 en las especificaciones de producto se solicita Nylon no menor a 80 micras pero en relación a los ensayos del LATU que se solicitan, los valores requeridos de micronaje son de 60 a 80 micrones."

Respuesta de UCA: Se rectifica el Pliego de Condiciones Particulares en cuanto a que los valores requeridos para los ítems 1 y 2 es: no menor a 80 micras.

Consulta 3: "En el ítem 39 Tapabocas N 95 ¿precisa certificado del LATU? Del LATU nos avisaron que ellos no hacen el estudio de éste tapabocas, porque además tenemos el certificado Niosh. El Pliego pide el certificado del Niosh pero queríamos consultar si es necesario el estudio del LATU también."

Respuesta de UCA: No requiere certificado del LATU. Se solicita certificado de cumplimiento de la norma Niosh N 95 y número TC de aprobación de Niosh.

Consulta 4: "No entendemos la diferencia entre los ítems 8 y 11. ¿Podrían ahondar en las especificaciones técnicas?"

Respuesta de UCA: La diferencia es que el ítem 11 requiere ser 100% de polipropileno para procedimiento de esterilización por peróxido de hidrógeno.

Consulta 5: En los ensayos del LATU solicitan composición, ¿es únicamente para el ítem 11?

Respuesta de UCA: Remitimos a la respuesta de la consulta 1.

Consulta 6: Se solicita prórroga a la fecha de apertura. Motiva la presente la imposibilidad para preparar la oferta en tiempo y forma. Dicha oferta requiere presentar Ensayos del Latu, muestras para una importante cantidad de artículos etc....

Respuesta de UCA: Dado el exiguo tiempo con que se cuenta para tramitar la compra, no es posible hacer lugar a la prórroga de la fecha de apertura.

Esta Administración modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera:

Se prorroga el plazo para la entrega de muestras hasta el día jueves 31 de marzo.

Para el resto de las consultas recibidas la Administración se encuentra realizando las gestiones pertinentes a fin de responderlas en un próximo Comunicado.

**El presente Comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.**



Lic. Alberto Mosquera